

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 77 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820180059200

Proceso Ordinario Laboral de **ISIDRO LOZADA MESA** en contra de **UNIVERSAL AUTOMOTORA DE TRANSPORTES S.A.**

Lunes, tres (03) de mayo de 2021

Hora inicio: 11:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Apoderado de la demandada: Dr. Jorge Humberto Ontibon

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9047651 de la aplicación Lifesize.

Se deja constancia que se remitió al correo electrónico del apoderado de la parte demandante el link de la audiencia, quien hasta el momento no ha comparecido a la audiencia.

De otro lado, se informa que, al correo electrónico del Juzgado, se allego poder de sustitución a la Dra. DORA DEL CARMEN PANQUEBA MENDIVELSO a quien se le RECONOCE PERSONERÍA para actuar como apoderada sustituta de la parte demandante, quien tampoco ingreso a la presente diligencia, hecho no resulta impedimento para constituírnos en audiencia

Procede el interviniente a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

Se autoriza al demandante, a la apoderada de la parte demandante y al representante legal de la demandada para que intervenga en la presente diligencia mediante llamada telefónica

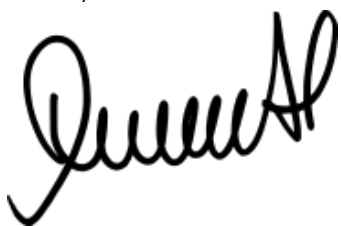
Teniendo en cuenta que fue imposible dar inicio a la presente diligencia por fallas técnica de las partes, el Despacho cita para el día **JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA DE LAS 2:30 pm**, fecha en la cual se llevará la audiencia de que trata el Art 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f7462e06-a3d8-44e1-8055-64709284c7d9?vcpubtoken=809478e7-708f-4b7e-8ca9-401d6eb9ef9a>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bb9a5f65-2253-4634-8781-af8829ad7f23?vcpubtoken=ae7c6ef5-34f7-4d8b-834c-226e93c0f0e8>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO